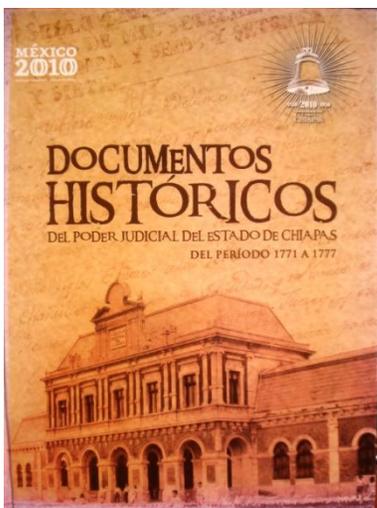


## Sinopsis del Archivo Judicial del Poder Judicial del Estado de Chiapas:

El Archivo Judicial del Estado, es una Unidad Documental dependiente del Consejo de la Judicatura. Se constituye con los expedientes que produce y recibe en el ejercicio diario de sus funciones; documentos que son enviados por los órganos jurisdiccionales así como por los órganos administrativos del Poder Judicial del Estado.



Es depositario de la memoria histórica y documental del Poder Judicial del Estado de Chiapas, ya que en el interior de sus archivos regionales se conservan todavía documentos oficiales, de los cuales algunos de ellos datan desde mediados del Siglo XVIII y muchos más desde el Siglo XIX.

Como unidad de archivo que custodia los bienes documentales de valor puestos a su cuidado, es necesario conocer parte de la historia que da origen a este archivo. Para la segunda mitad del Siglo XVIII (1750) la provincia chiapaneca formaba parte de un conjunto mayor llamado Capitanía General de Guatemala y que su administración territorial alcanzaba hasta el sur de Centroamérica, propiamente Costa Rica.

En ese entonces, la Provincia de Chiapa constituía una sola alcaldía mayor, tipo de administración que se estableció precisamente en estas regiones en donde había una notoria población indígena. Su territorio era más reducido que el actual estado de Chiapas, pues no comprendía la Selva Lacandona, zona desconocida y el Soconusco, gobernación aparte.



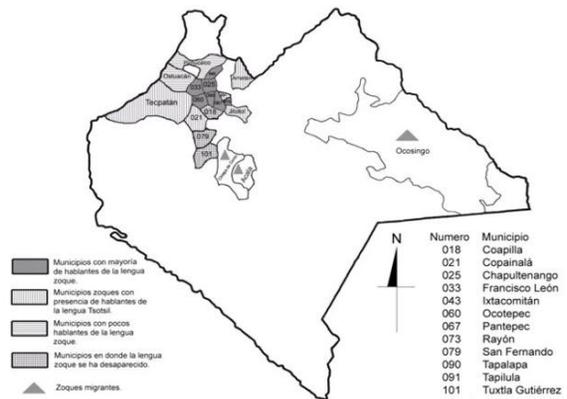
Para el año de 1760 el fiscal de la Corona Española, expresó la necesidad de dividir a la Provincia de Chiapa en dos administraciones distintas, con el fin de atender mejor el cobro de los tributos que habían llegado a ser en su opinión, muy abundantes.

Fue entonces que un 19 de junio de 1768, la Corona Española accedió a crear una nueva alcaldía mayor en la provincia de Chiapa: La alcaldía de Tuxtla. Tuvo jurisdicción en los partidos

de los pueblos, partidos comunales zoques y de los Chiapa y la alcaldía de la Ciudad Real que tuvo jurisdicción en el resto de la provincia.

En 1786, las alcaldías de Ciudad Real y Tuxtla y además la provincia del Soconusco integraron la Intendencia de Chiapas, cuya capital era Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas), con subdelegados en Tuxtla, Comitán y Soconusco.

Por ello y una vez establecida la alcaldía mayor de Tuxtla, su territorio abarcó la región propiamente Zoque, desde los límites con el actual estado de Tabasco por el norte, hasta las estribaciones de la Sierra Madre por el sur. El territorio Zoque se encuentra dividido en esta amplia extensión en tres subregiones: las llanuras del Golfo en su parte norteña, las montañas del noroccidente en su parte central y los valles centrales en su parte sureña.



Los valles centrales constituyeron una región de fácil acceso para los colonizadores hispanos, a diferencia de las montañas del noroccidente. Aun así, se dio también una penetración en esta área, donde la principal producción era el cacao. Asimismo, se trataba de un lugar donde la mano de obra indígena era pródiga. Los españoles que accedieron a la región vieron la posibilidad de enriquecerse con relativa facilidad.



No fue sino en el Siglo XIX un 29 de abril del año de 1825 en donde fue establecido el Tribunal Superior de Justicia del Estado por el primer Congreso Constituyente del naciente Estado Libre y Soberano de Chiapas, a raíz de su federación a México. Tuvo como sede la Ciudad Real de Chiapa, hoy San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

El 20 de julio de 1825, las autoridades chiapanecas nombraron a los primeros diez escribanos públicos, naciendo de esta manera lo que hoy se concibe como los primeros notarios públicos nombrados en Chiapas.

El 5 de septiembre de 1826, la Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, designa constitucionalmente a los primeros magistrados.



Por ello se concibe que las primeras figuras de archivos (de carácter judicial) tuvieron su origen en el antiguo despacho de la Escribanía de Cámara, así como en los doce archivos de los jueces de primera instancia de los partidos, distritos y departamentos en que se dividió política y administrativamente la geografía chiapaneca y casi cien años después la Constitución Política de 1921 divide a Chiapas por primera vez, en 16 distritos judiciales.

Para el año de 1952 ya se hablaba en la Entidad de un modelo de Archivo General de Chiapas, que mediante decreto No. 74 de fecha 30 de enero de ese mismo año y promulgado por el entonces Gobernador del Estado, don Francisco J. Grajales, estableció los antecedentes que dan origen a una cultura archivística.



Para el Poder Judicial en el Estado, tuvieron que transcurrir cuatro décadas, durante los cuales el concepto de archivo de por lo menos de concentración dentro del Poder Judicial, se circunscribía a una sola idea: la de depositar todos los

documentos terminados en un solo lugar, el más próximo en donde se realizaban las actividades jurisdiccionales.

Desde entonces, hasta nuestros días el Poder Judicial, ha venido enriqueciendo sus diversos archivos hasta dar forma a su actual Archivo del Poder Judicial del Estado.

En 1990 cambia la antigua denominación de Tribunal Superior de Justicia por el de Supremo Tribunal de Justicia. Sin embargo, aún no se legislaba ni se decía nada sobre la organización del archivo judicial ni sobre el rescate, organización, custodia y difusión de los contenidos de los diversos archivos.



Desde la década de los setentas hasta el año de 1992, el sótano del edificio de la Procuraduría General de Justicia sirvió de depositario de los expedientes generados por todo el Tribunal Superior de Justicia.

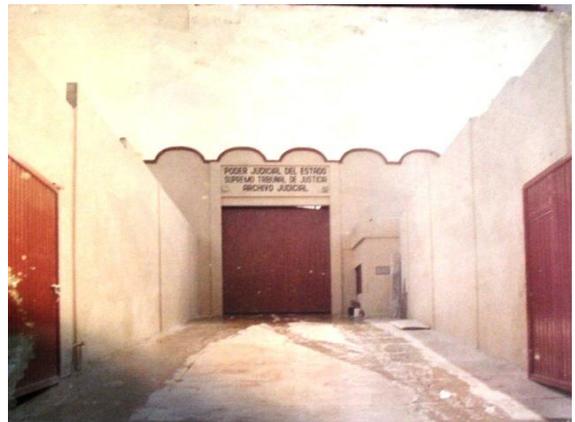


Por esa época no existían tantos juzgados, salas y áreas administrativas como las que hoy conocemos, ni mucho menos podríamos imaginarnos la existencia de normas, políticas de conservación o de organización documental. En ése entonces las áreas jurisdiccionales y administrativas, simplemente trasladaban al citado sótano todos los documentos y, lo que fue peor aún, cuando la capacidad de almacenamiento del sótano del

edificio de la Procuraduría General de Justicia llegó a sus puntos críticos, muchos expedientes fueron trasladados a una de las bodegas de los Almacenes Generales de Gobierno y concentrados sin ningún control.

Para enero de 1991, en el Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de Chiapas, en su Título Quinto, Capítulo I, artículo 150, señalaba las áreas que integraban la Oficialía Mayor del Poder Judicial, encontrándose dentro de éstas el Archivo Judicial, y dentro de este orden normativo y en los numerales 151 y 152, se contemplaron las atribuciones y obligaciones de la Oficialía Mayor que también se observó específicamente las funciones que realizaría el Archivo Judicial en ese entonces, teniendo como finalidad principal la administración de documentos que generaría el Poder Judicial.

Organizacionalmente se constituyó el Departamento del Archivo Judicial, pero aún sin instalaciones, seguiría desarrollando sus actividades en el sótano del edificio de la Procuraduría General de Justicia ubicada en calle central y segunda avenida sur; y fue hasta noviembre de 1992, cuando se trasladó a un edificio propio localizado en la Av. Dr. Manuel Velasco Suarez de la Colonia San Juan Sabinito en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.





organización documental en los Archivo Regionales.

En 1997 al iniciar sus funciones el Archivo Judicial Regional del Soconusco ubicado en la ciudad de Tapachula, Chiapas surge la premisa de constitución de la figura jurídica de denominación de Archivo del Poder Judicial al establecerse como el órgano técnico de coordinación de su sistema-red y concentrar sus actividades con carácter normativas para establecer criterios homogéneos de

En el transcurso del tiempo y allá por el año 2005, el Archivo Judicial consolida sus funciones de Archivo del Poder Judicial del Estado de Chiapas al establecer un nuevo Archivo Judicial Regional en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Dentro de ese mismo año el Departamento del Archivo Judicial cambia de denominación por el de Dirección del Archivo del Poder Judicial.



cambia de sede hacia el municipio de Berriozábal, Chiapas y entra en funciones el edificio donde actualmente se desarrollan las actividades del Archivo del Poder Judicial.

En el año de 2007 cambia la denominación de Supremo Tribunal de Justicia por el de Magistratura Superior del Estado y con las reformas hechas a la constitución local al Poder Judicial se le agregan los tribunales del trabajo burocrático y el de justicia electoral y administrativa, incrementándose de manera considerable la recepción y custodia de expedientes; es también en ese año cuando

En enero del año 2009 cambia nuevamente la denominación de Magistratura Superior del Estado por el de su antigua y original denominación de Tribunal Superior de Justicia del Estado.



**ARCHIVO REGIONAL DE TUXTLA**  
\*\*\* CONSULTA DE REGISTROS DE EXPEDIENTES \*\*\*

**No. DE EXPEDIENTE:** 00031/2009    **AÑO:** 2009    **MATERIA:** CIVIL  
**CLAVE DEL ORGANO:** 03100A    **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TUXTLA**  
**OFICIO DE REMISION:** 271/2010    **FECHA DEL OFICIO:** 09/08/2010  
**OFICIO ACUSE RECIBO:** 00733/2010    **FECHA DEL ACUSE:** 30/08/2010  
**MATERIA:** CIVIL    **TOMOS:** 01    **JUICIO:** EJECUTIVO MERCANTIL  
**NOMBRE DEL ACTOR:** GPS MOTORS S.A. DE C.U.  
**NOMBRE DEL DEMANDADO:** RITA OLIVIA BAMA DE LA O  
**EXPEDIENTE:** ORIGINAL    **USUARIO:** OLIVIA YESENIA VELASCO OZUNA

<ENTER> PARA CONSULTAR OTRO EXPEDIENTE...

Debido al crecimiento observado en los últimos años, en febrero del año 2010 se crea una área con funciones de análisis, programación y puesta en operación en red de un sistema computarizado de control de expedientes judiciales de primera instancia logrando en su primer año de operación la captura de datos de

45,000 expedientes de las materias civiles, familiares y penales, correspondiente a los Distritos Judiciales de Tuxtla, Chiapa, Cintalapa, Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Pichucalco, Simojovel, Bochil, Copainalá, Villaflores y Venustiano Carranza. A la fecha se tiene en operación éste Sistema de Control de Expedientes en los Archivos Regionales de Tapachula y San Cristóbal de las Casas, dando cobertura de información a todo el Estado.

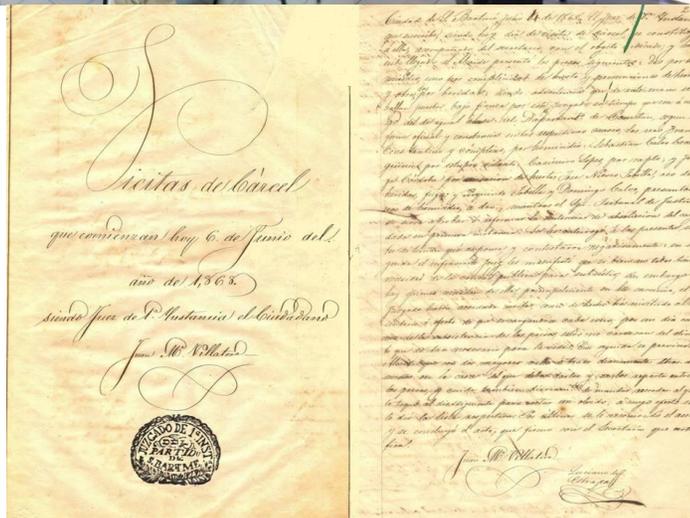
Este sistema de control ofrece a las partes en litigio, darle seguimiento a las solicitudes de devolución de expedientes que hacen los juzgados de origen, ya que diariamente se colocan en la liga del Portal del Poder Judicial del Estado de Chiapas página Web <http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/> el listado de expedientes devueltos correspondiente al día inmediato anterior.

FECHA	ORIGEN	ESTADO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ESTADO
LISTADO DEL 01-JAN-2010.pdf	EXPEDIENTES DEVUELTOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN	13 16	05/06/2010 07:16	Jorge Luis Garrillo Zapata
LISTADO DEL 04-JAN-2010.pdf	EXPEDIENTES DEVUELTOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN	13 16	05/06/2010 07:16	Jorge Luis Garrillo Zapata
LISTADO DEL 05-JAN-2010.pdf	EXPEDIENTES DEVUELTOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN	15 16	06/06/2010 06:19	Jorge Luis Garrillo Zapata
LISTADO DEL 06-JAN-2010.pdf	EXPEDIENTES DEVUELTOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN	14 16	06/06/2010 15:40	Jorge Luis Garrillo Zapata
LISTADO DEL 07-JAN-2010.pdf	EXPEDIENTES DEVUELTOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN	14 16	10/06/2010 12:19	Jorge Luis Garrillo Zapata
LISTADO DEL 10-JAN-2010.pdf	EXPEDIENTES DEVUELTOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN	12 16	11/06/2010 09:57	Jorge Luis Garrillo Zapata
LISTADO DEL 11-JAN-2010.pdf	EXPEDIENTES DEVUELTOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN	13 16	11/06/2010 15:31	Jorge Luis Garrillo Zapata
LISTADO DEL 12-JAN-2010.pdf	EXPEDIENTES DEVUELTOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN	15 16	12/06/2010 15:40	Jorge Luis Garrillo Zapata
LISTADO DEL 13-JAN-2010.pdf	EXPEDIENTES DEVUELTOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN	12 16	12/06/2010 13:24	Jorge Luis Garrillo Zapata
LISTADO DEL 14-JAN-2010.pdf	EXPEDIENTES DEVUELTOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN	16 16	17/06/2010 13:44	Jorge Luis Garrillo Zapata
LISTADO DEL 17-JAN-2010.pdf	EXPEDIENTES DEVUELTOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN	12 16	17/06/2010 15:44	Jorge Luis Garrillo Zapata



El Archivo del Poder Judicial del Estado tiene bajo su responsabilidad la recepción, la devolución de expedientes, tocas y documentos administrativos; la conservación, consulta e información de los mismos.

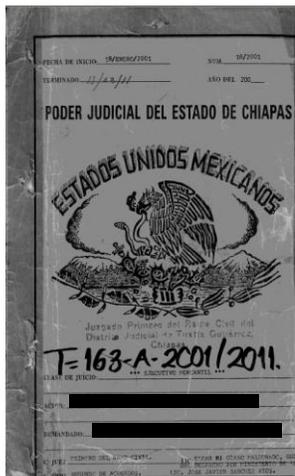
Estas actividades al ser realizadas de manera profesional han permitido el rescate y la consulta de una parte considerable del patrimonio documental siendo aprovechado de manera institucional por los diversos sectores interesados en ellos.



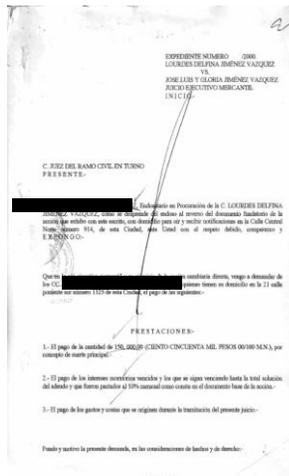
En el año 2014 fue aprobado el proyecto de digitalización de los expedientes judiciales de primera instancia radicados a partir del año 2000 al 2006 tomando en consideración el periodo de reserva precaucional que establece la ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental del estado de Chiapas.

Actualmente se encuentra en proceso la digitalización de los expedientes totalmente concluidos del Juzgado Primero Civil de Tuxtla Gutiérrez, teniendo tres puestos de trabajo a los cuales se les tienen encomendados la digitalización de los años 2000, 2001 y 2002 respectivamente.

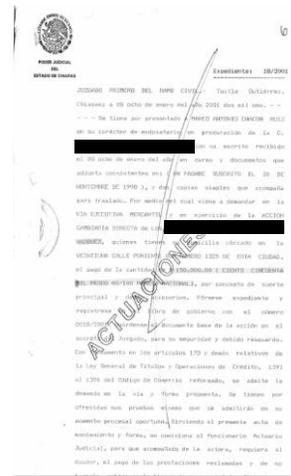
El resultado de estos trabajos es el tener en un archivo digital, los expedientes en formato PDF, con una resolución de 300 dpi, en escala de grises, con los metadatos que contienen la clave de identificación del expediente que son el No. de Expediente, el año de inicio o radicación, la materia y el Juzgado Productor que pueda ser consultado sin ninguna dificultad en cualquier computadora o imprimirlos con una muy buena calidad además de poder ser enviados vía correo electrónico teniendo un considerable ahorro en los gastos de mensajería. A continuación se presentan imágenes de un expediente con 2,373 hojas y que una vez digitalizado su peso en formato PDF es de solamente 785,703 kilobytes.



CARATULA DE EXPEDIENTE



DEMANDA



ACUERDO DE PROCEDENCIA

**Autor:** Andrés Bautista Sánchez.- Director del Archivo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.  
**Co-autor:** Jorge Luis Gordillo Zepeda.- Responsable del Área de Gestión Documental Electrónica y Digital.

**Fuentes consultadas:** Síntesis Histórica del Tribunal Superior de Justicia. José Luis Castro Aguilar.  
 El imperio en Chiapas. Manuel B. Trens.  
 Comentarios de las publicaciones de los documentos históricos del Poder Judicial del Estado de Chiapas. Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz.